



RESOLUCION JEFATURAL N° -2023-BNP

Lima, 25 de septiembre de 2023

VISTA:

La Carta signada con Expediente N° 2023- 0010122 de fecha 22 de setiembre de 2023, presentada por el señor Sandro Tucto Trigoso; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 000003-2022-BNP de fecha 07 de enero de 2022-BNP y publicada en el Diario Oficial El Peruano el 10 de enero de 2022, se designó al señor Sandro Tucto Trigoso en el cargo de confianza de Director de la Dirección del Acceso y Promoción de la Información de la Biblioteca Nacional del Perú, previsto en el CAP Provisional con el número de orden 314;

Que, mediante Carta signada con Expediente N° 2023- 0010122 de fecha 22 de setiembre de 2023, el señor Sandro Tucto Trigoso formuló su renuncia al referido cargo de confianza;

Que, se ha visto por conveniente aceptar la renuncia presentada; en consecuencia, debe emitirse el correspondiente acto resolutivo;

Con el visado de la Gerencia General, la Oficina de Administración, la Oficina de Asesoría Jurídica; y, el Equipo de Trabajo de Recursos Humanos de la Oficina de Administración;

De conformidad con el Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2018-MC; y, demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- ACEPTAR LA RENUNCIA formulada por el señor Sandro Tucto Trigoso al cargo de confianza de Director de la Dirección del Acceso y Promoción de la Información, previsto en el CAP Provisional con el número de orden 314, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística la publicación de la presente Resolución en el portal web institucional (<http://www.bnp.gob.pe>).



Regístrese y comuníquese.

Firmado digitalmente por:

BORIS GILMAR ESPEZÚA SALMÓN

Jefe Institucional

Biblioteca Nacional del Perú

